ACTA NUMERO MIL QUINIENTOS CUATRO. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02-07-2019.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los dos días del mes de julio de 2019, siendo las 19:00 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Dres. Nerina Santarelli, Gabriel Enrique Peri, Daniel Domitrovich, Guillermo A. Marcos, Hernán Silva, Ariel Blazquez, Verónica Grimaldi, Sebastián Zoilo, Sebastián Arruiz, Francisco Romano, y Gabriel Romanelli. Consejeros ausentes: Dres. Analía Lazzatti, Karen Lorena Fray, Paula Fahey Duarte, Milagros de A. Aristizabal, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Gustavo Torresi, Adriana Reale, Gabriela Jorgelina Salaberry y Gervasio Vallati. Participa como invitada la Dra. Mailen Rodriguez, Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados del CABB. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente orden del día:

Primero.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se pone a consideración el Acta de la reunión de Consejo realizada el pasado 13 de junio de 2019, que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Segundo.- Movimientos de matrícula: Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

Tercero.- COLPROBA: a) Remiten nota presentada al Presidente de la SCJ en referencia a la resolución 1434/19 que dispone la suspensión del servicio de recepción de escritos en los Juzgados de Paz. COLPORBA presenta una propuesta de transición habilitando la presentación en formato papel, hasta que la reforma procesal lo disponga. Se toma conocimiento. b) Convocatoria a reuniones de Comisión: Derecho Previsional (3/7/2019), Deportes (4/7/2019), Derecho de Familia (5/7/2019), Derecho Laboral (12/7/2019), Asuntos Penales y Penitenciarios (17/7/2019). Se toma nota.

Cuarto.-

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

Quinto.- Comunican cronograma de Visitas Institucionales: Circuito VI (Tres Arroyos - 4/7). Se toma nota. **y Circuito IV (Medanos y Patagones – 10/7)** Se toma nota.

Sexto.- Consejo de la Magistratura de la Provincia de Bs. As. Solicitan difusión a la inscripción a concursos (Para Bahía Blanca – Juzgado de Garantía del Joven de Tres Arroyos). Se resuelve la difusión.

Séptimo.- FACA. Comunicado sobre Justicia y Escuchas telefónicas. Declaración reunión de Junta de Gobierno en Villa Mercedes. Se toma nota.

Octavo.- Nota de la Comisión de Abogado del Niño

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

Noveno.- Tribunal de Disciplina:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- ----------